

TUPA del OSCE 2016



Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
<b>ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>													
83	<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE ELEVACIÓN DE CUESTIONAMIENTOS AL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES.</b>  <b>Base Legal:</b> Literal c) del artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley Nº 30225, publicado el 11.07.2014.  Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, publicado el 10.12.2015.	1.- Comunicación remitida por el Presidente del Comité de Selección al Director de Gestión de Riesgos según formulario oficial debidamente llenado, indicando el número y el nombre de los participantes que solicitaron a elevación de observaciones.  2.- Copia simple de cada documento detallado a continuación: a.- Documento presentado por el participante en el que solicite la elevación y los actuados al OSCE (en dicho documento debe constar la fecha de recepción). b.- Registro de proveedores en el procedimiento de selección hasta la fecha de elevación de actuados al OSCE, salvo que dicho registro conste en el SEACE. c.- Documento que aprueba el expediente de contratación y el documento en el que conste la autorización para realizar dicho acto, de corresponder. d.- Documento que designa al Comité de Selección. e.- Instrumento de aprobación de los Documentos del procedimiento y el documento en el que conste la autorización para realizar dicho acto, de corresponder. f.- La totalidad de las consultas y observaciones presentadas por los participantes.  3.- El informe técnico en el cual el Comité de Selección amplíe las razones por las cuales acogió o no acogió las observaciones formuladas por los proveedores registrados en el proceso.	DGR-0000-FOR-0001  Portal Institucional del OSCE	Gratuito	Gratuito			X	10 (diez)	Mesa de Partes - Sede Institucional  Av. Punta del Este s/n Edificio "El Riegador", Zona Comercial del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María  u Oficinas Desconcentradas	Director de Gestión de Riesgos  Dirección de Gestión de Riesgos	No aplica	No aplica